



ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

ESO

Evaluación inicial

La Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía establece en su artículo 19 que durante el primer mes de cada curso escolar, el profesorado realizará una evaluación inicial de su alumnado mediante los procedimientos, técnicas e instrumentos que considere más adecuados, con el fin de conocer y valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave y el dominio de los contenidos de las materias de la etapa que en cada caso corresponda., siendo dicha evaluación inicial el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

En este contexto cada profesor y profesora del Departamento someterá al alumnado que le haya sido encomendado a las observaciones que estime oportunas, que pueden ser entre otras:

- 1) Pruebas iniciales escritas de nivel.
- 2) Valoración de intervenciones orales del alumnado en el aula.
- 3) Seguimiento de tareas encomendadas.
- 4) Pruebas escritas de contenidos tratados en el aula, que el profesor o profesora haya seleccionado como material introductorio.

En todo caso, el profesorado estará en condiciones de emitir los resultados de sus valoraciones y comunicarlas al resto de los equipos docentes, en las sesiones de evaluación inicial que a tal efecto se lleven a cabo.

Evaluación durante el curso

Los alumnos y alumnas tienen derecho a que su rendimiento académico sea valorado conforme a criterios de plena objetividad. Esto supone que el Departamento debe establecer los mecanismos generales que sean necesarios para garantizar que los alumnos y alumnas:

- Reciben información, al comienzo del ciclo o curso, de los objetivos que deben alcanzar y de los contenidos que deben adquirir, y que serán objeto de evaluación.
- Conocen los criterios de evaluación, así como los mecanismos e instrumentos que se van a utilizar para la valoración de su rendimiento académico.

Programación Didáctica de Matemáticas
Departamento de Matemáticas
Curso 2020/2021



De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 14 de julio de 2016, el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y las competencias clave. A tal efecto, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.. En todo caso, los criterios de evaluación de las materias serán referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias como el de consecución de los objetivos.

La misma Orden establece en su Artículo 17, punto 5:

5. Al comienzo de cada curso, con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos y alumnas a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los objetivos y los contenidos de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, las competencias clave y los procedimientos y criterios de evaluación, calificación y promoción.

Exploración inicial

Al comienzo de cada unidad didáctica, el profesor o profesora arbitrará mecanismos para conocer y valorar los conocimientos previos del alumnado. Con ello, quedará reflejada la situación de partida del alumnado y se detectarán sus ideas previas en relación con los aprendizajes que se deberán desarrollar.

De los resultados de dicha exploración inicial no tendrá que quedar, necesariamente, constancia escrita, pero orientarán al profesorado sobre posibles readaptaciones de la metodología a utilizar, la organización del aula, etc., y condicionarán un posible reajuste de la actuación docente a las necesidades, intereses y posibilidades de los alumnos y alumnas.

Los resultados de la exploración inicial no influirán, en ningún caso, en la calificación que el alumno o alumna obtenga al término de la unidad didáctica

Evaluación procesual

Durante el desarrollo de cada unidad didáctica, el profesor o profesora podrá recoger información sobre el modo de aprender del alumno o alumna, y la forma en que se va produciendo dicho aprendizaje. A fecha de hoy, la normativa no obliga a que la información recogida quede registrada en documento alguno. No



obstante, desde la Programación del Departamento se recomienda que el profesorado trabaje con algún tipo de registro bien en soporte papel o digitalizado, donde quede constancia de las incidencias del aula y de los procesos de aprendizaje individualizados de los alumnos y alumnas. En todo caso, dicho registro constituiría un documento personal del docente.

Los instrumentos de los que puede valerse el profesorado para evaluar los procesos de aprendizaje pueden ser, entre otros:

Técnicas de observación

A través de ellas la información se obtiene de la observación de los alumnos y alumnas manifiestan espontáneamente. Se caracterizan porque:

- No tienen como objetivo la obtención del máximo de información, sino conocer el comportamiento natural del alumnado en situaciones espontáneas.
- La situación puede ser controlada o no.
- Los alumnos y alumnas no tienen, necesariamente, conciencia de estar siendo evaluados.

Las técnicas de observación podrán ser aplicables en cualquier momento de la evaluación continua, aunque encontrarán su mayor utilidad en la recogida de datos para valorar el dominio de procedimientos y el desarrollo de actitudes durante el trabajo diario de los alumnos y alumnas en el aula. Algunos recursos útiles para llevar a cabo esta observación pueden ser:

- 1) Controlar las intervenciones orales de los alumnos y alumnas a través de tareas específicas.
- 2) Observar el trabajo del alumnado, individualmente o en grupo, en diferentes ocasiones: en la pizarra, en equipo ... y comprobar su índice de participación, sus niveles de razonamiento, atención, expresión; sus habilidades y destrezas; la aplicación o desarrollo que hace de los conceptos; si consulta otras fuentes de información; si aporta criterios o valoraciones personales, etc.

Instrumentalmente, se sugieren, sin perjuicio de otros instrumentos explícitos o implícitos que el profesor o profesora pueda considerar en cada momento adecuados, el empleo de listas de control, escalas de observación o registros anecdóticos.

Revisión de las tareas de los alumnos y alumnas

Aporta información de una manera continuada, a través del análisis del cuaderno de clase, o de una forma puntual, a través del análisis de trabajos que

Programación Didáctica de Matemáticas
Departamento de Matemáticas
Curso 2020/2021



periódicamente el profesor o profesora pueda proponer. Es un tipo de técnica útil para la obtención de información referida a procedimientos y actitudes y, en menor medida, dependiendo del tipo de tarea propuesta, a conceptos. El profesorado podrá, compaginar, si lo estima conveniente, dos frentes de actuación.

1) *Análisis del cuaderno de clase.* Siempre que el profesor o profesora haya exigido al alumnado la utilización de un cuaderno de clase, su análisis constituirá un elemento de recogida de información muy útil para la evaluación continua, pues será reflejo del trabajo diario que realiza el alumno o alumna. A través de él se podrá comprobar:

- a) Si toma apuntes correctamente.
- b) Su nivel de comprensión, de abstracción y de selección de ideas.
- c) Su nivel de expresión escrita, la claridad y propiedad de sus expresiones.
- d) La ortografía, la caligrafía, la composición de frases, etc.
- e) Los planteamientos que hace de la información aportada, si ha entendido el contenido esencial, si llega a ordenar y diferenciar los apartados diferenciables en estos contenidos.
- f) Si incluye reflexiones o comentarios propios.
- g) Si amplía información sobre los temas trabajados consultando otras fuentes.
- h) Si realiza esquemas, resúmenes, subrayados, etc.
- i) El cuidado o dedicación que emplea en llevar al día su cuaderno.

Análisis de trabajos escritos y pequeñas investigaciones. Este tipo de tareas, en caso de ser llevadas a cabo, tendrían como finalidad profundizar en algún conocimiento específico, favorecer la adquisición de determinados procedimientos y desarrollar actitudes relacionadas con el rigor, el gusto por el orden, la presentación correcta, etc

Evaluación sumativa

El profesorado podrá realizar la evaluación sumativa al término de cada unidad didáctica, sin perjuicio de posibles agrupamientos de dos o más unidades didácticas. Dichos agrupamientos, en su caso, serán decididos por cada profesor o profesora, siempre guiado por criterios pedagógicos y organizativos, no siendo necesario que quede constancia escrita de los mismos. No obstante, es recomendable que sean comunicados al resto de los miembros del Departamento en las correspondientes reuniones.

Programación Didáctica de Matemáticas
Departamento de Matemáticas
Curso 2020/2021



La evaluación sumativa se llevará a cabo mediante la realización de exámenes escritos, que normalmente contendrán una serie de ejercicios y cuestiones teóricas diseñadas para medir la adquisición de las competencias y conocimientos expresados en los objetivos y en otras ocasiones podrán ser de tipo test, contruidos con el mismo fin, que alumnos y alumnos deberán realizar por si solos.

En cualquier caso es conveniente que en los exámenes escritos aparezcan los criterios de corrección, en los que al menos debe de constar:

- 1) Sobre qué calificación numérica máxima se puntúa.
- 2) Con qué calificación el examen se considera aprobado.
- 3) Qué calificación corresponde a cada uno de los ejercicios de los que consta el examen.

Es recomendable que en los exámenes escritos, además, se indiquen instrucciones concretas, referidas, por ejemplo, al uso de calculadoras, color de tinta empleado, uso de corrector, tiempo disponible, etc.

BACHILLERATO

La Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece en su artículo 22 que durante el primer mes de cada curso escolar, el profesorado realizará una evaluación inicial de su alumnado mediante los procedimientos, técnicas e instrumentos que considere más adecuados, con el fin de conocer y valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave y el dominio de los contenidos de las materias de la etapa que en cada caso corresponda., siendo dicha evaluación inicial el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

En este contexto cada profesor y profesora del Departamento someterá al alumnado que le haya sido encomendado a las observaciones que estime oportunas, que pueden ser entre otras:

- 1) Pruebas iniciales escritas de nivel.
- 2) Valoración de intervenciones orales del alumnado en el aula.
- 3) Seguimiento de tareas encomendadas.
- 4) Pruebas escritas de contenidos tratados en el aula, que el profesor o profesora haya seleccionado como material introductorio.

Programación Didáctica de Matemáticas
Departamento de Matemáticas
Curso 2020/2021



En todo caso, el profesorado estará en condiciones de emitir los resultados de sus valoraciones y comunicarlas al resto de los equipos docentes, en las sesiones de evaluación inicial que a tal efecto se lleven a cabo.

Conforme a la citada orden *Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía*, la evaluación del aprendizaje será continua y diferenciada según las distintas materias y se llevará a cabo teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo. Asimismo, se evaluará la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna, su madurez y rendimiento académico a lo largo del curso, en relación con los objetivos del Bachillerato, así como, al final de la etapa, sus posibilidades de progreso en estudios superiores. En todo caso, los criterios de evaluación de las materias serán el referente fundamental para valorar el grado de consecución de los objetivos previstos para cada una de ellas.

CALIFICACIÓN

Las pruebas escritas se considerarán superadas cuando se responda correctamente al 50% del contenido de la prueba. Las pruebas escritas se valorarán de 0 a 10.

Durante la realización de una prueba escrita, el alumno/a deberá mostrar un comportamiento adecuado y correcto; realizar cualquier alteración que perturbe el normal desarrollo de éste podrá suponer la total anulación del ejercicio, siendo éste valorado con una calificación de 0 puntos para el infractor o infractores de esta norma. Tal medida se refiere especialmente a aquel alumno/a que sea descubierto obteniendo información de forma fraudulenta, de sí mismo o de otro compañero/a. En los casos anteriores el profesor/a retirará automáticamente la prueba escrita al alumno/a o alumnos/as en cuestión.

La nota final de las pruebas escritas se obtendrá mediante una media ponderada donde el peso de cada prueba será directamente proporcional al número de temas o unidades que incluya

Para obtener la nota del alumno/a en cada evaluación en las distintas asignaturas de Matemáticas, se utilizarán los siguientes porcentajes:

| | 1º y 2º E.S.O. | 3º y 4º E.S.O. | Bachillerato |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|--------------|
| Pruebas escritas | 80% | 85 % | 90 % |
| Preguntas y trabajo en clase | 8% | 6 % | 5 % |

Programación Didáctica de Matemáticas
Departamento de Matemáticas
Curso 2020/2021



| | | | |
|--------------------|----|-----|-----|
| Trabajo del alumno | 6% | 6 % | 5 % |
| Cuaderno | 6% | 3 % | |

Aclaraciones para la aplicación de estos criterios de calificación:

- Preguntas y Trabajo en clase. Incluirá: la corrección de actividades, la realización de tareas en clase, la contestación a preguntas,...
- Trabajo del alumno/a. Incluirá la realización de las tareas que mandamos para ser realizadas en casa, la realización de los resúmenes de las lecturas de cada unidad o del libro recomendado...
- Cuaderno. En él tendremos en consideración si el cuaderno está limpio, ordenado y completo...

El **tratamiento del bilingüismo** será el siguiente:

En las Matemáticas bilingües de 1º y 2º de ESO el 50% de las preguntas del examen escrito serán en inglés y el alumno o alumna deberá responder en ese idioma.

Respecto a la revisión de tareas:

El análisis del cuaderno se tendrá en cuenta que el alumno utiliza el idioma extranjero en las notas teóricas y en los ejercicios que así lo requieran

En los trabajos escritos y pequeñas investigaciones que se hayan realizado en lengua extranjera se tendrá en cuenta el uso del vocabulario específico de la asignatura. También la fluidez del alumno o alumna al exponerlo.

En la observación directa en el aula se tendrá en cuenta que el alumno utilice la lengua extranjera para preguntar dudas, o explicar cómo ha realizado alguno de los ejercicios cuando salga a la pizarra. También que utilice el inglés para situaciones cotidianas en el aula como preguntar si puede ir al baño o pedir prestado un bolígrafo

En cada evaluación la nota del alumno/a se calculará haciendo la media ponderada de los dos apartados anteriores, con lo que se obtendrá una nota situada entre 0 y 10, considerándose que el alumno/a ha superado la evaluación si tal nota es igual o superior a 5. .

Programación Didáctica de Matemáticas
Departamento de Matemáticas
Curso 2020/2021



Cuando un alumno haya obtenido calificación INSUFICIENTE en un período de evaluación, el profesor le propondrá ejercicios sobre el aprendizaje no adquirido y realizará una prueba de recuperación... Los alumnos que obtengan 5 o más puntos sobre 10 habrán superado la evaluación. En este caso, en la evaluación se le pondrá de calificación definitiva la que resulte de la media aritmética de la nota de esta prueba con la que tenía en la evaluación, siempre que salga superior o igual que cinco y, en caso contrario, se le pondrá un cinco.

A final de curso se podrá realizar una prueba final a aquellos alumnos que:

- Han mostrado interés por la materia.
- Han trabajado de forma continuada durante todo el año académico.
- Han asistido a clase con regularidad.
- Han mostrado respeto hacia la asignatura, profesor/a y compañeros/as

La prueba constará de tres partes correspondientes a cada evaluación. Los alumnos que hayan suspendido alguna evaluación realizarán la parte del examen correspondiente. Cada parte superada supondrá la calificación de 5 en la evaluación correspondiente.

Los alumnos que hayan aprobado las tres evaluaciones podrán subir la nota realizando la prueba Global. Con la calificación de esta prueba, a partir de 5, se podrá subir hasta un máximo de un 10% la calificación final.

A efectos de aplicar los CRITERIOS DE PROMOCIÓN que en su momento determine el órgano competente, los profesores de matemáticas considerarán aptos para la promoción, en lo que a su materia se refiere, a los alumnos que hayan obtenido calificación SUFICIENTE o superior en cada uno de los períodos de evaluación ordinarios, o en las correspondientes recuperaciones.

Aun en el caso de que un alumno/a no supere la asignatura de Matemáticas en E.S.O., se podrá informar favorablemente sobre su promoción al curso siguiente si alcanza al menos las competencias y objetivos que figuran en negrita en el correspondiente apartado anterior de mínimos exigibles, y además cumple los siguientes criterios:

- Mostrar interés por la materia.
- Trabajar de forma continuada durante todo el año académico.
- Asistir a clase con regularidad.
- Mostrar respeto hacia la asignatura, profesor/a y compañeros/as.

Todos los parámetros anteriores nos vienen a decir que el alumno/a ha alcanzado un grado de madurez suficiente que le sitúa en condiciones de poder continuar y superar los contenidos mínimos de cursos posteriores.

Los alumnos que superen las tres evaluaciones de que consta el curso habrán aprobado la asignatura. Para obtener la nota final se hará entonces la media aritmética de las tres evaluaciones.



PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

Se presentarán a estas pruebas los alumnos que no hayan superado la materia en junio. La prueba versará sobre lo especificado en el informe individualizado.

Calificación de cada ejercicio dentro de un examen:

Los criterios esenciales de calificación serán:

- El planteamiento adecuado.
- La ejecución técnica del mismo.

La mera descripción del planteamiento sin que se lleve a cabo de forma efectiva no puede ser suficiente para obtener una valoración positiva.

En los ejercicios en los que se pida una deducción razonada, la mera aplicación de una fórmula no será suficiente para obtener una calificación positiva de los mismos.

La presentación clara y ordenada del ejercicio se valorará positivamente.

Se observarán fundamentalmente los siguientes aspectos:

Correcta utilización de los conceptos, definiciones y propiedades relacionadas con la naturaleza de la situación que se trata de resolver. Justificaciones teóricas que se aporten para el desarrollo de las respuestas. Claridad y coherencia en la exposición. Precisión en los cálculos y en las notaciones

Calificación de cada examen:

La calificación máxima de cada examen es de 10 puntos.

La suma de la puntuación de cada uno de los ejercicios que integran el control debe ser, por tanto, 10 puntos. Si a todos los ejercicios no se les va a otorgar la misma calificación máxima, se indicará por el profesor en la hoja del examen, o, en su defecto, en la pizarra, al comenzar la realización del examen.

Caso de que no figure en la hoja del examen, o el profesor no lo hubiera advertido al comenzar la prueba escribiendo la indicación en la pizarra, se entiende que la calificación máxima a obtener en cada uno de los ejercicios debe ser igual, de forma que la suma de todos ellos sea la calificación máxima a alcanzar de 10 puntos.

En el caso que la situación requiera la enseñanza no presencial, los criterios se irán adaptando en función del momento en que se produzca. Como documento de partida, utilizaremos:

| CURSO O NIVEL | PRUEBAS ESCRITAS y/o FICHAS PARA ENTREGAR ONLINE | TRABAJO REALIZADO EN CASA/CLASE | TRABAJO CON NUEVAS TECNOLOGÍAS |
|---------------|--|---------------------------------|--------------------------------|
| | | | |
| 1º ESO | 60% | 30% | 10% |
| 2º ESO | 60% | 30% | 10% |
| 3º ESO (APL) | 70% | 20% | 10% |

Programación Didáctica de Matemáticas
Departamento de Matemáticas
Curso 2020/2021



| | | | | |
|----------------|---------------------------------|--|-----|-----|
| | | | | |
| 3º ESO (ACA) | 70% | | 20% | 10% |
| | PRUEBA ESCRITA PRESENCIAL FINAL | PRUEBAS ESCRITAS PRESENCIALES PARCIALES Y FICHAS DE ENTREGA ONLINE | | |
| 4º ESO (ACA) | 50% | 30% | 10% | 10% |
| 4º ESO (APLI) | 50% | 30% | 20% | |
| MATEMÁTICAS I | 50% | 40% | 10% | |
| Mat. CCSSI | 50% | 40% | 10% | |
| MATEMÁTICAS II | 50% | 45% | 5% | |
| Mat. CCSSII | 50% | 45% | 5% | |

TRATAMIENTO DEL BILINGÜISMO

El centro participa en el Plan de Fomento del Plurilingüismo aprobado en Consejo de Gobierno del 22 de marzo de 2005 (BOJA núm.65, de 5 de abril).

La Orden de 1 de Agosto de 2016, por la que se modifica la Orden de 28 de junio de 2011 que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de Andalucía, establece la organización y el funcionamiento de las enseñanzas bilingües.

Para el presente curso académico, los grupos en los que se está llevando a cabo dicho plan en nuestro centro son dos grupos de 2º de ESO.

Los objetivos generales y específicos serán los concretados en la programación del Departamento para los cursos de 1º, 2º, 3º y 4º de ESO. Además, la sección bilingüe promoverá los siguientes objetivos:

- Desarrollar de las competencias lingüísticas del alumnado, en relación con las destrezas de escuchar, hablar, leer y escribir.
- Favorecer la competencia plurilingüe y pluricultural del alumnado.
- Crear conciencia de la diversidad de las dos culturas.

Programación Didáctica de Matemáticas
Departamento de Matemáticas
Curso 2020/2021



- Desarrollar la competencia comunicativa de los alumnos en inglés, utilizándolo como vehículo de comunicación habitual en el aula, entre los alumnos, con el profesor y con el asistente lingüístico.

A continuación se enuncian los objetivos específicos que se impulsarán desde el área de matemáticas:

- Fomentar la adquisición del idioma inglés a través de su utilización en matemáticas.
- Que los alumnos conozcan vocabulario específico de la asignatura de Matemáticas en inglés.
- Que los alumnos comprendan textos sencillos, enunciados de problemas e instrucciones para la realización de actividades de Matemáticas.
- Fomentar la utilización de las nuevas tecnologías como herramienta para el aprendizaje del inglés y las Matemáticas.

Los contenidos serán los concretados en la programación del Departamento que en el caso de la sección bilingüe, además de impartirse en castellano, se darán en lengua inglesa..

Se adoptarán los criterios metodológicos concretados en la programación didáctica y además las siguientes líneas metodológicas:

- Reflexión sobre la lengua como un sistema de comunicación, e instrumento para estructurar el conocimiento.
- Desarrollo de estrategias comunicativas.
- Diseño de tareas comunicativas
- Desarrollo de la competencia plurilingüe y pluricultural
- La utilización del inglés como lengua vehicular en el aprendizaje de las Matemáticas se hará a través del inglés cotidiano, con el uso diario de fórmulas de relación social, órdenes, realización de deberes, etc.,

Con el fin de evitar el retraso de los alumnos en los conocimientos de la asignatura, debido a la dificultad intrínseca de las Matemáticas y a las dificultades con la

Programación Didáctica de Matemáticas
Departamento de Matemáticas
Curso 2020/2021



lectura o comprensión del inglés, se realizarán pequeños resúmenes en inglés del contenido aprendido en cada unidad.

Los criterios de evaluación son los correspondientes a la etapa incluidos en la programación del departamento. Asimismo, la Orden de 1 de Agosto de 2016 no modifica lo recogido en la Orden de 28 de junio de 2011, artículo 8, según lo cual las competencias lingüísticas alcanzadas por el alumnado serán tenidas en cuentas en la evaluación del área para mejorar los resultados obtenidos por el alumnado.

Por lo tanto, para la evaluación de la materia de matemáticas se tendrá en cuenta que los contenidos primarán sobre las producciones lingüísticas en lengua inglesa.

El Departamento de Matemáticas ha acordado incluir preguntas en inglés en las pruebas escritas que se realicen en las que el alumnado demuestre la adquisición del vocabulario y expresiones aprendidas hasta el momento. Los porcentajes de estas preguntas en inglés en estas pruebas serán de un 50% en 1º y 2º de ESO.

En las Matemáticas bilingües de 1º y 2º de ESO el 50% de las preguntas del examen escrito serán en inglés y el alumno o alumna deberá responder en ese idioma.

Respecto a la revisión de tareas:

El análisis del cuaderno se tendrá en cuenta que el alumno utiliza el idioma extranjero en las notas teóricas y en los ejercicios que así lo requieran

En los trabajos escritos y pequeñas investigaciones que se hayan realizado en lengua extranjera se tendrá en cuenta el uso del vocabulario específico de la asignatura. También la fluidez del alumno o alumna al exponerlo.

En la observación directa en el aula se tendrá en cuenta que el alumno utilice la lengua extranjera para preguntar dudas, o explicar cómo ha realizado alguno de los ejercicios cuando salga a la pizarra. También que utilice el inglés para situaciones cotidianas en el aula como preguntar si puede ir al baño o pedir prestado un bolígrafo